



**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0443/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convoca el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

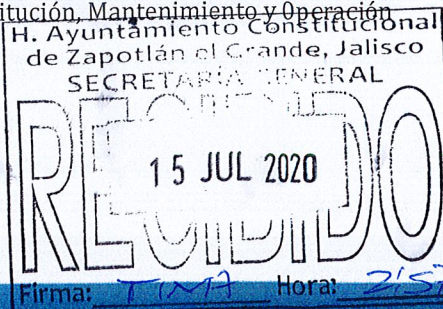
*"2020 AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Especifico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0443/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**  
**ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convoca el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA
<b>No. DE OFICIO:</b>	0443/2020
<b>ASUNTO:</b>	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**  
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECÍFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convoca el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

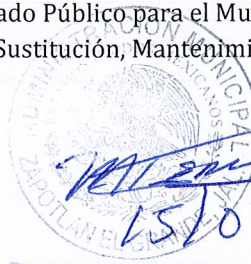
*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



**PROVEEDURÍA**

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0443/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR**  
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECÍFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convocó el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

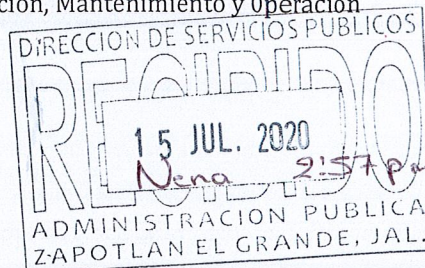
*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0443/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

Por el presente envió un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convoca el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREDIA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0443/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL.  
PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECÍFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convoca el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

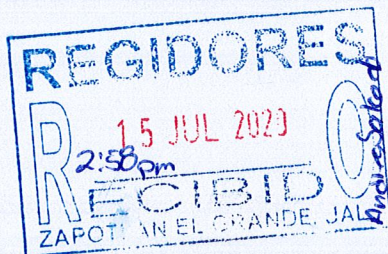
*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0443/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.  
PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convoca el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

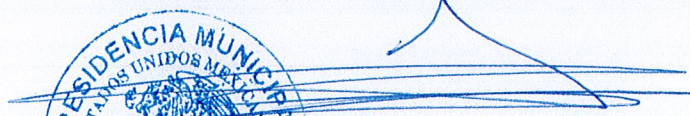
Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

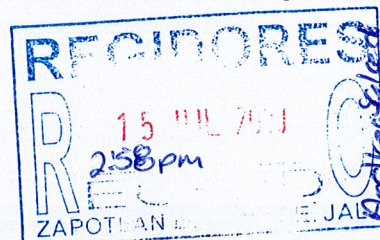
*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C.J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0443/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN**  
**PRESENTE**

Por el presente envió un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convoca el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREDIA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación







**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de  
Grandes**

<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA
<b>No. DE OFICIO:</b>	0443/2020
<b>ASUNTO:</b>	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, y por medio de oficio 0429/2020 se les informo el primer diferimiento, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere nuevamente para el 17 de julio del presente año, ya que por temas de la contingencia no se ha podido sesionar para realizar el análisis correspondiente, así mismo y por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el estudio de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo y por este medio se le convoca el día 16 de julio del presente año a las 12:00 doce horas en la sala Alberto Esquer ubicada en el interior del Palacio Municipal, con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, de Zapotlán el Grande, Jalisco, para iniciar con los trabajos de revisión, estudio y análisis de las propuestas presentadas por los licitantes en la licitación pública local 01/CAP/2020.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 14 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREDIA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación.

**Dep. de Contraloría Municipal**

18 JUL 2020

**Dep. de Contraloría Municipal**  
Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)